



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

RÍO CUARTO, 09 de Junio de 2025.

VISTO el Régimen de Estudiantes y de Enseñanza de Grado de la Universidad Nacional de Río Cuarto aprobado por Resolución del Consejo Superior Nro. 120/2017 que establece que para ser considerado Estudiante Ingresante en una Carrera de Grado será requisito haber aprobado el Ciclo Completo de Enseñanza Secundaria y cumplir con los requisitos y actividades de admisión establecidos por la Institución; y

CONSIDERANDO:

Que según dicho Régimen serán considerados aspirantes quienes se hayan inscripto en una Carrera de Grado pero no posean el certificado de finalización y aprobación de estudios correspondientes al Ciclo de Enseñanza Media y/o que no hayan cumplimentado con las condiciones de admisión y actividades que la UNRC hubiera definido para el ingreso a la misma.

Que la condición de estudiante aspirante caduca el 15 de Mayo de cada año lectivo, fecha que define el plazo último de los estudiantes para regularizar esta situación ante el Registro de Alumnos de la Facultad.

Que únicamente por razones de estricta excepcionalidad podrá la Secretaría Académica de la Facultad autorizar una prórroga en el plazo fijado precedentemente, la que no podrá extenderse más allá del 30 de septiembre del respectivo año, cuando las causales de justificación sean: la no constitución de los tribunales examinadores de las materias que adeuda el estudiante; haber aprobado las actividades de ingreso, razones laborales, enfermedad prolongada, embarazo o lactancia, todo debidamente certificado.

Que toda otra causa no contemplada en las expresamente expuestas deberá ser resuelta por el Consejo Directivo de la Facultad.

Que se han recibido solicitudes de prórroga para la presentación de la certificación de finalización de estudios secundarios por parte de once aspirantes al ingreso.

Que la Secretaría Académica realizó un análisis exhaustivo de cada caso en particular, teniendo en cuenta materias pendientes de la escuela secundaria, continuidad en el cursado de las materias de primer año, resultados en las evaluaciones parciales y observaciones especiales.

Que se recomienda a la Secretaría Académica realice el seguimiento de estos aspirantes y oportunamente informe a este Cuerpo a fines de utilizar estos datos para decisiones futuras.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



*Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"*

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1ro.- Otorgar a los estudiantes que figuran en el **ANEXO** de la presente, una prórroga en su condición de aspirantes al ingreso de las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales en las que se inscribieron, hasta el 30 de septiembre del corriente año, debiendo presentar en ese momento la certificación de finalización de sus estudios secundarios.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN Nro.:211/2025



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

ANEXO

PRÓRROGA EN SU CONDICIÓN DE ASPIRANTES 2025

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARRERA
ABATE DAGA, Matías Jesús	47.711.716	Lic.en Ciencias de la Computación
BALDEVENITO, Lautaro	45.403.264	Lic. en Ciencias de la Computación
CASALE, Alma Piuque	46.934.071	Microbiología-Técnico de Laboratorio
CORDI, Santiago Nicolás	47.988.228	Analista en Computación
ESSER, Matías Joaquín	47.579.673	Analista en Computación
FERNANDEZ, Lucas	47.464.883	Analista en Computación
GONZÁLEZ, Julieta Alexandra	46.130.631	Microbiología
LARGAYOLI, Valentina Xiomara	47.466.408	Microbiología
MAZZITELLI, María Abigail	47.580.875	Licenciatura en Química
MILATICH, Luciano Máximo José	46.226.898	Analista en Computación
RODRIGUEZ, Agustín	47.988.245	Analista Químico



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 13 de junio de 2025 a las 13:48:57

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2025_211_Prorroga Aspirantes 2025docx 1 [89cfeb]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.